



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
CORPORACIÓN NACIONAL  
FORESTAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA  
FISCALÍA  
FEM/CDR  
Rbf/943

416

147

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_ /

**MAT.: DESIGNA SUBROGANTES DEL DIRECTOR REGIONAL DE LA VI REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y SEÑALA SUS FACULTADES.**

**SANTIAGO, 23 SEP 2010**

**HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE::**

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación Nacional Forestal y en su Reglamento Orgánico.
- 2.- El Decreto N° 41, de Agricultura, de 31 de marzo de 2010, publicado en el Diario Oficial de 25 de mayo de 2010, mediante el cual S. E. el Presidente de la República me designó como Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal.
- 3.- El Acuerdo N° 5, de la sesión de 24 de septiembre de 1996, del Consejo Directivo de CONAF.
- 4.- La Resolución N° 212, de 3 de mayo de 2010, de esta Dirección Ejecutiva, reducida a escritura pública con fecha 6 del mismo mes y año, en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

**CONSIDERANDO:**


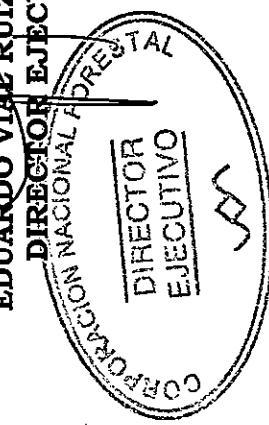
- 1.- Que el Consejo Directivo de la Corporación Nacional Forestal delegó en el Director Ejecutivo la facultad de establecer los subrogantes de los Directores Regionales.
- 2.- Que mediante la Resolución N° 212, ya citada, esta Dirección Ejecutiva designó a don **Jaime Fernando Burón Miranda**, Ingeniero Forestal, para que desempeñe el cargo de Director Regional, de la Región VI, del Libertador Bernardo O'Higgins, en calidad de suplente; le otorgó las facultades que en la misma Resolución se enumeran; y dispuso que tales facultades corresponderán, en caso de ausencia de la sede regional del mencionado Director, a los subrogantes que se designen por medio de Resolución de esta Dirección, la que deberá reducirse a escritura pública, y serán ejercidas por ellos en el orden que en dicha Resolución se estableciere.

3.- Que mediante Ord. N° 201/2010 (cero papel), el antes mencionado Director Regional de la Corporación en la VI Región, ha propuesto a determinados trabajadores como sus subrogantes.

**RESUELVO:**

- 1.- Desígnase a los siguientes trabajadores, en la función de subrogantes del Director Regional de CONAF, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en el orden que a continuación se indica:
  - a. Primer subrogante: don **Hugo Abraham Barrueto Pérez**, Ingeniero Forestal, Jefe del Departamento Forestal Regional.
  - b. Segundo subrogante: don **Claudio Ismael González Peñailillo**, Ingeniero Forestal, Jefe del Departamento Manejo del Fuego Regional.
- 2.- En caso de ausencia de la sede regional del Sr. Jaime Fernando Burón Miranda, corresponderán al subrogante que incumba, según el orden establecido en el numeral anterior, aquellas facultades otorgadas al Director Regional suplente, por medio de la Resolución N° 212, de 3 de mayo de 2010, de esta Dirección Ejecutiva, reducida a escritura pública con fecha 6 del mismo mes y año, en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.
- 4.- Facúltase al portador de copia de esta Resolución para reducirla a escritura pública.

**ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE**

  
**EDUARDO VIAL RUIZ - TAGLE**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  


Distribución:  
Dir. Ejecutiva  
GERENCIAS  
Fiscalía  
Dirección Regional O'Higgins  
Unidades Asesoras Dirección Ejecutiva  
Of. de Partes.-